ADENDA N° 01 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 10/2021

CD N° 04/2021 "Adquisición de pasajes aéreos"

ID N° 390.906

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa SENSICRED S.A., con RUC 80032508-7, domiciliada en Magallanes c/ 16 de julio, de la Ciudad de Fernando de la Mora, Republica del Paraguay, representada para este acto por la Señora Leticia Maria Alvarenga de Centurion, con C.I. 1.590.479,denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato complementario en cumplimiento de la Resolución del Decanato Nº 003/2022 por la que se resuelve la suscripción de la adenda modificatoria al contrato principal Nº 10/2021 en virtud al **Art.63- Convenios modificatorios en Adquisiciones, locaciones y servicios** de la Ley 2051/2003 que dispone:.. "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de los contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..*".

CLAUSULA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del contrato estará a cargo de la División de Control de Contratos.

CLAUSULA SEGUNDA

Este contrato complementario se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el contrato principal Nº 10/2021.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 03 días del mes de enero de 2022.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sra. Leticia Maria Alvarenga de Centurion

SENSICRED